



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2018 AL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS. FALLO QUE FUE PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS OCAMPO ARIAS (C.C. 18.592.384) CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00194-00 Y DONDE FUERON VINCULADOS LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. –EEB Y LOS SEÑORES JULIAN ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ Y FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS.

Por medio del citado proveído se dispuso, en su orden, tutelar los derechos fundamentales incoados por el accionante; se ordenó al Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente proveído, si aún no lo ha hecho, diligencie título judicial en favor del Abogado FELIPE JARAMILLO LONDOÑO o de quien él disponga; y se dispuso notificar la decisión a las partes intervinientes. Se le advierte que cuenta con un término de tres (3) días para impugnar la sentencia.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve (9) de agosto de 2018

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria